

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30273 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 317/2014, por auto de fecha 23.06.2014 se ha declarado en concurso al deudor "Otramec, S. L.", con CIF número B-39410261, y con domicilio en Polígono Industrial de Heras, Nave 270, de Heras - Medio Cudeyo (Cantabria).

2. Que el deudor conserva en sus facultades de administración y de disposición de su patrimonio, quedando sujeto en el ejercicio de las mismas al régimen de intervención de la Administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en la página Web a efectos meramente informativos.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Que ha sido nombrado Administrador concursal Paulino Felipe González Canseco, con DNI 10592454-B, con domicilio profesional en calle Juan de la Cosa, 15, 1.º, puerta 1, Santander, 39004 (Cantabria), con número de teléfono 679410403, número de fax 985276798, y correo electrónico concursootramec@cansecoycepeda.com.

Santander, 7 de agosto de 2014.- La Secretaria.

ID: A140043279-1